



BUIN,

01 ABR 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1213 / Vistos: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Memorándum N° 239 de fecha 20 de marzo de 2024 de la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar la creación de usuarios para Las Funcionarias Que Cumplen Labores Como cajeras externas para campaña de Permisos de Circulación 2024. ADJUNTA comunicación vía correo electrónico de fecha 29 de febrero 2024 entre Tesorera Municipal Suplente y encargado de Informática

3.- La Instrucción del Administrador Municipal que indica decretar.

DECRETO.

1.- Ratífiquese la creación de usuario a las funcionarias indicadas a continuación, Quienes desempeñarán funciones como cajeras externas para el periodo de Permisos de Circulación año 2024.

- Gladys Reyes Pinochet, Rut
- María José Valle Valle, Rut

2.- Cabe mencionar que los usuarios del Sistema SMC, deben ser copiando los permisos que posee Natali Gómez, ya que ambas desarrollarán funciones por el periodo de 04 de marzo y el 01 de abril 2024, ambas fechas inclusive

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. Firma
DISTRIBUCIÓN:
- Adm. Municipal
- D.A.F.
- Informática
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde